



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** GASTOS AMX ARGENTINA S.A - ABRIL 2025

---

VISTO:

El requerimiento por parte del Área de Monitoreo y Seguridad Electrónica de la Facultad de Lenguas para realizar la compra de un celular para controlar de forma remota los sistemas de alarmas y cámaras de los tres edificios de la Facultad de Lenguas y así poder coordinar con los guardias de seguridad y la policía de los eventos que sucedan, siendo necesario para para garantizar el normal desarrollo de las actividades en esta dependencia.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar dicho gasto con recursos propios;

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Avalar el pago de la siguiente factura: FAC B 01028-02629170 con fecha 26 de marzo del corriente año a favor de "AMX ARGENTINA S.A", CUIT: 30-66328849-7 en concepto de compra de celular MOTOROLA E 50 U (512 GB), solicitado por el Área de Monitoreo y Seguridad Electrónica para poder controlar de manera remota los sistemas de alarmas y cámaras de seguridad de los tres edificios de la Facultad de Lenguas, por un total de pesos un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 01/100 (\$1.499.999,01).

ARTÍCULO N° 2.- Comunicar y dar forma.

